



COMUNICADO ANADE

**Comité de Competencia
Económica**

Febrero 2, 2022

Falta de nombramiento de comisionados afecta labores de COFECE

Con fecha 1º de febrero de 2022, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) emitió un comunicado por medio del cual informa la suspensión del plazo para emitir su resolución sobre barreras a la competencia en el sistema de pagos con tarjeta (expediente IEBC-005-2018). Lo anterior en virtud de que este tipo de asuntos requieren el voto afirmativo de al menos 5 comisionados y el Pleno actualmente opera sólo con 4 de los 7 integrantes que establece la Constitución (artículo 18 de la LFCE).

En efecto, el titular del Poder Ejecutivo Federal ha sido omiso en enviar al Senado de la República su propuesta de las personas que ocuparán las 3 vacantes que se abrieron en noviembre 2020, marzo 2021 y noviembre 2021. Esta situación impide al organismo a operar debidamente y ejercer todas sus facultades, lo que en última instancia impacta negativamente en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores.

En su comunicado, COFECE exhorta nuevamente al Poder Ejecutivo Federal y al Senado de la República a nombrar a los 3 Comisionados faltantes. Cabe recordar que el 6 de diciembre de 2021 COFECE interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional (expediente 207/2021) respecto a la omisión a seleccionar comisionados; sin embargo, sigue pendiente de resolución.

Link de referencia:

<https://www.cofece.mx/por-falta-de-comisionados-se-suspende-procedimiento/>

A T E N T A M E N T E

Mariana Carrión Valencia
Coordinadora Técnica del Comité
de Competencia Económica
